

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gerontología del Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Universidad de Extremadura) fue verificado el año 2013. El Título fue promovido y verificado en modalidad presencial. La primera edición del Máster tuvo lugar en el curso 2012-2013. Durante el curso 2016-2017 el Título pasó a impartirse en modalidad semipresencial, sin que se solicitara previamente la modificación de este aspecto sustancial de la Memoria verificada. Esta modificación parece derivar de la dificultad de los estudiantes para simultanear su actividad laboral o profesional con la presencialidad del Título.

El Informe Favorable de Renovación de la Acreditación de ANECA tiene fecha 26/04/2017. Del citado Informe se derivó un Plan de Mejoras con diversas acciones siendo el principal aspecto que necesariamente debía ser modificado, la solicitud de modificación de la memoria verificada a la semipresencialidad. Tras la oportuna solicitud, la resolución de ANECA fue desfavorable (septiembre 2017). El curso 2017-2018 no se impartió por falta de matrícula suficiente. El curso 2018-2019 se impartió de nuevo en su modalidad presencial. Tampoco se ha impartido el curso 2019-2020 por falta de matrícula.

Consultada la memoria verificada y su posterior actualización, se observa que el plan de estudios y la organización del programa están actualizados y se ha implantado -con la salvedad arriba reseñada en relación al curso 2016-2017 de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

La estructura y la secuencia de las asignaturas ofertadas (plan docente) coincide con dicha Memoria. Se comprueba que las competencias generales y transversales definidas por asignatura en su plan docente para el curso 2019-2020, coinciden con las de la Memoria Verificada (2012). Las Guías Docentes recogen las competencias, metodologías, actividades formativas, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje de cada asignatura.

El Título oferta 50 plazas de nuevo ingreso por cada curso académico. En ningún caso se ha superado esa cantidad. En el periodo considerado la evolución de la matrícula ha sido la siguiente: 2015 -2016: 13; 2016-2017: 7; 2017-2018: No se impartió por falta de estudiantes; 2018-2019: 16. En las

entrevistas del Panel de Expertos con el equipo directivo se destaca la existencia de diferentes acciones orientadas a la captación de más estudiantes: seminarios para dar a conocer el Máster en centros de prácticas y Gerontológicos, charlas en bachillerato, publicidad del Máster en títulos como Trabajo Social, entre otras.

Al tratarse de un centro adscrito a la Universidad de Extremadura se aplican sus mismos criterios para la admisión a los Títulos. Estos criterios están recogidos en la Memoria verificada del Título y a ellos se remite la página web del Máster.

La Memoria verificada señala como mecanismo de coordinación permanente a la Comisión de Calidad del Título (en adelante CCT), integrada por el Director de Grado en Trabajo Social, el jefe de estudios y el profesor responsable de prácticas externas. Existen actas de las reuniones de la CCT. No se prevé ningún otro mecanismo de coordinación del Título (por módulos, por ejemplo), pero se disponen de informes anuales del título (informes de calidad) para los diferentes cursos considerados.

La Universidad de Extremadura realiza a los estudiantes encuestas de satisfacción con los títulos a través de su servicio propio (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad). El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación es elevado en todo el periodo de referencia (escala 1-5): 2015-2016: 5 pto; 2016-2017: 4 pto; 2017-2018: 4,5 pto.

El informe de 1^a Renovación de la Acreditación recomendaba que se implementaran medidas que facilitaran un mayor grado de respuesta de las encuestas de satisfacción. El Plan de Mejoras presentado por el Título hace referencia a la implantación de un sistema de encuestas propio. A solicitud del Panel de Expertos, se suministran los datos de estas encuestas, que se pasan en los años en los que no se realizan las encuestas de la Universidad de Extremadura. El sistema utilizado es un cuestionario online. De los datos disponibles, se constata que el nivel de participación de los estudiantes es ligeramente superior al de la propia Universidad de Extremadura: 57,14% curso 2016-2017; 68,75% curso 2018-2019.

Los criterios de admisión se publican en la página web del Título y se ajustan a la legislación vigente y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada (2012). En la Web del Título figura una remisión a la normativa propia de la UEX y se fija el criterio aplicable para el caso de exceso de demanda (nota media expediente). También se detalla el perfil de ingreso recomendado en la página web específica del Máster. A la luz de las evidencias disponibles, los criterios de admisión se han aplicado correctamente; los estudiantes que han accedido al Título proceden de Títulos de espectros muy variados. Predomina el perfil de graduados en Trabajo Social y en Ciencias de la Salud, pero también los hay procedentes de Biología o Veterinaria.

La memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos por títulos propio (máximo 6 ETCS) y por Acreditación de experiencia laboral y profesional (máximo 6 ETCS) y se remite a la normativa específica de la Universidad de Extremadura sobre esta materia (Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de

Extremadura). La página web del Título contiene un apartado específico referido a esta cuestión. En el periodo considerado no se ha producido reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster Universitario en Gerontología del Centro Universitario Santa Ana ofrece información adecuada y actualizada sobre el programa formativo.

La Web incluye, dentro del apartado “Documentación,” un enlace que recoge la Memoria Verificada del Título con sus anexos correspondientes. El documento al que da acceso es al impreso de solicitud de verificación del Máster. También está disponible el informe de verificación emitido por ANECA el 30 de enero de 2013 y el Informe de la primera renovación de la acreditación del 26 de abril de 2017. Dentro de este apartado figura un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que conduce directamente al plan de estudios del objeto de evaluación.

Se ofrece un enlace a la Web de la CCT del Centro donde se puede consultar la relación de miembros y funciones, los principales indicadores del título, las actas de las reuniones mantenidas entre los cursos 2012-2013 y 2019-2020 y el Informe de Autoevaluación del título.

La página principal del título incluye, en su página principal, un enlace directo a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

La información disponible en la página web se publica únicamente en castellano.

Se incluye el enlace a las principales normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFM, reglamento de prácticas externas). También existe un enlace a la normativa completa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Extremadura publicada en el DOE.

La información relevante del plan de estudios está recogida en la página web del Título correspondiente al Centro Universitario Santa Ana. El estudiante tiene acceso, previamente a su matrícula al coste de cada ECTS y a los planes docentes (que recogen exhaustiva información en relación a cada asignatura

-ECTS, profesor/a; competencias, resultados de aprendizaje; contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía básica y recursos complementarios). Además, se puede acceder de forma sencilla al programa detallado del contenido de todas las asignaturas.

En relación a las Prácticas Externas, se identifica el profesor coordinador y hay acceso a la normativa aplicable. También figura un listado de instituciones y centros (enunciativo; no cerrado) para la realización de las Prácticas Externas. También está disponible el cuestionario para la valoración del grado de satisfacción de los tutores externos. En relación a los Trabajos Fin de Master son accesibles públicamente las normas que rigen su elaboración, así como los calendarios que rigen el proceso (plazo de presentación; calendarios de defensa de las próximas convocatorias).

También están publicados los horarios y el calendario de exámenes.

La información sobre el profesorado del Centro Universitario Santa Ana puede consultarse en su página web principal (Centro, Profesorado) y en la página web del Máster si se accede a las Guías Docentes.

También es accesible la información referida al perfil de egreso. En ningún apartado figura información expresa sobre las salidas profesionales del Título. Los datos sobre empleabilidad e inserción laboral de los egresados no están suficientemente simplificados para que el futuro estudiante puede valorar de manera rápida y simple estos datos.

La Universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Acreditación ha subsanado las deficiencias en la información mostrada en la web sobre salidas profesionales y empleabilidad del título. Actualmente, en la pestaña de la web “Perfil de egreso: salidas profesionales”, se incluyen tres apartados: perfil de egreso, salidas profesionales y datos de inserción laboral, que ofrecen una perspectiva más actual y completa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro Universitario de Santa Ana, centro adscrito a la Universidad de Extremadura, dispone de un SGIC aprobado en el año 2011 por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Dicho SGIC está sometido a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que han aparecido desde su puesta en marcha. El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En concreto, los siguientes aspectos evidencian el funcionamiento del SGIC:

- La existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, aunque para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título se debe recoger también la opinión del PAS, de los egresados (solo figuran datos de un curso) y de los empleadores.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua, pero se debe incidir en la implementación total de las acciones diseñadas, en su seguimiento y en el impacto del mismo y en la accesibilidad del plan de mejoras disponible en la página web, para facilitar su conocimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada preveía 12 profesores de los que una parte importante (7) eran doctores, con titulación de licenciatura el resto del personal docente (5). Por dedicación, dos estaban vinculados a tiempo completo y el resto a tiempo parcial. Sin embargo, se han producido nuevas incorporaciones/sustituciones que cambian la estructura del personal académico vinculado al título tal y

como estaba establecido en la memoria verificada, en especial en el ámbito de la Medicina y Salud Pública. Como indica el informe de Primera Acreditación del título, la experiencia práctica del profesorado es un aspecto reseñable del profesorado.

Los profesores no acreditan ningún quinquenio docente, ni ningún sexenio de investigación incluyendo los profesores del ámbito académico. La ratio estudiante/profesor es muy satisfactoria en todas las ediciones impartidas. La última edición fue 1,33.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores ha sufrido oscilaciones desde 4 puntos (2015-2016); 3, 33 (2016-2017) y 5 (2018-2019) (escala 1-5 en todos los casos). El grado de satisfacción de los egresados (promoción 2015-2016) sobre el profesorado es de 8 (escala de 1-10).

Las prácticas externas se gestionan por un único profesor, el director del Máster. El grado de satisfacción de los egresados (promoción 2015-16) con las prácticas es de 9,2 (escala 1-10). Estos egresados atribuyen a las prácticas una utilidad para su formación de 8,4 (escala 1-10). La dirección de los TFM recae sobre todo el claustro de profesores y sobre una profesora adicional. Ningún profesor ha tutorizado más de dos TFM en el curso de referencia. Sin embargo, la tasa de rendimiento de la asignatura es muy baja [37,50%] Durante la visita del Panel de Expertos, el equipo directivo pone de manifiesto algunas de las acciones implementadas para mejorar esta tasa de rendimiento: pronta asignación de tutor, seminarios de especialistas internacionales sobre cómo se hace un TFM, instrucciones a los profesores para la tutorización).

El Plan de Mejoras comprometido como consecuencia de la Primera Renovación de la Acreditación implicaba la elaboración de un Plan de Formación en innovación docente, a través de varios cauces (UEX y CUSA). Este Plan se ha concretado en la organización de varios cursos: fundamentalmente, en el manejo de la plataforma virtual (Moodle) y la enseñanza a distancia. Algunos profesores (7 de 11) han realizado estos cursos.

No consta información sobre participación del profesorado en proyectos de innovación docente. No consta información sobre participación del profesorado con vinculación académica permanente en proyectos de investigación financiados en convocatorias en concurrencia competitiva en ningún ámbito territorial.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título no cuenta con apoyo de personal específico, salvo el personal administrativo de gestión de los servicios genéricos del centro en el que se imparte, común a todos los títulos. Todas las actividades formativas son gestionadas por los profesores responsables de las diferentes asignaturas o por el Director del Título.

La valoración de los estudiantes en relación a los servicios de apoyo es dispar. En general, la puntuación se sitúa en un rango de 3 (escala 1-5) pero existen opiniones críticas con varios de los servicios de apoyo. No existen datos específicos de satisfacción de los colectivos implicados (profesores, profesionales) en relación a la suficiencia del personal de apoyo y de su labor. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos presenta una evolución decreciente en los últimos cursos (escala 1-5): curso 2015-2016: 4,00; 2016-2017: 3,94; 2018-2019: 3,00. Durante la visita, todos los colectivos entrevistados manifiestan su satisfacción con el personal de apoyo del CUSA y expresan su autosuficiencia para hacer frente a las necesidades de la docencia diaria.

Los egresados (curso 2015-2016) valoran con 8 puntos (escala 1-10) la gestión administrativa.

Los recursos materiales son suficientes. Existen aulas adecuadas al tamaño del grupo de estudiantes para la docencia presencial. Existen también espacios comunes para el estudio y el trabajo autónomo de los estudiantes. El fondo bibliográfico es abundante, aunque las referencias y su tamaño se indican en términos genéricos, sin concretar las referencias bibliográficas a la temática específica del Título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales presenta una evolución decreciente en el periodo considerado: curso 2015-2016: 4,00; 2016-2017: 3,94; 2018-2019: 3,00. La valoración de los estudiantes en relación a instalaciones varía en función del objeto de valoración. En general, la puntuación se sitúa en un rango de 3 (escala 1-5) pero se cuestiona la obsolescencia de las instalaciones, el funcionamiento de la red wifi, y el hecho de que la biblioteca esté cerrada en el horario de impartición del Título.

Los estudiantes cuentan con los servicios generales de apoyo y orientación académica y profesional de la Universidad de Extremadura. Como acción específica del Centro universitario asociado se llevan a cabo dos acciones particulares: la Jornada de Acogida y el Plan de Acción Tutorial. El citado PAT es para todas las titulaciones del Centro asociado y no hay previstas acciones específicas para el Master en Gerontología. Se trata de un programa orientado fundamentalmente a estudiantes de grado.

Existe un contacto directo entre los estudiantes y los profesores, que realizan las labores de apoyo y orientación académica. No hay previsto plan de movilidad ni se han realizado acciones en este sentido.

El Título contempla la realización de Prácticas Externas por un total de 6 ECTS. Existen convenios de colaboración con entidades públicas (14) y con entidades privadas (10) para la realización de estas prácticas. Todos los centros referenciados en dicho listado están ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El coordinador de Título asume también el papel de Coordinador de Prácticas, asumiendo todo el proceso de gestión y tutorización de las prácticas externas. El Coordinador también evalúa las memorias de prácticas y se encarga también de mantener el listado actualizado y suscribir nuevos convenios.

El sistema de evaluación de las prácticas se articula sobre una memoria de prácticas y el informe del tutor. La evaluación la realiza el coordinador asignando al informe del Tutor en el centro un valor del 30% de la puntuación para la consecución de los objetivos de aprendizaje.

La valoración de los egresados (curso 2015-2016) sobre las prácticas es de 9,2 (escala 1-10) y su valoración sobre su utilidad para su inserción laboral es de 8,4 (escala 1-10)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es homogénea: clases teóricas, clases prácticas, seminarios, y trabajo personal del estudiante en relación a la realización de diferentes actividades (lecturas, investigación de diversas fuentes, elaboración de trabajos). El Título sigue un sistema de evaluación de carácter alternativo: evaluación continua o prueba final. La elección corresponde al estudiante. El sistema preferente es el primero. Esta información está publicada en la página web del Título.

Las tasas de éxito de todas las asignaturas para el periodo referenciado (curso 2018-2019) son del 100%, incluyendo el TFM. También la tasa de rendimiento es muy elevada en todas las asignaturas (93,75%) con un índice de no presentados muy bajo (6,25%). Dado el bajo número de estudiantes corresponde a un único estudiante. La tasa de rendimiento del TFM es anómalamente baja (37,50%). Durante la visita del Panel de Expertos, el equipo directivo expone las distintas acciones de mejora implementadas en este sentido (pronta asignación de tutor; seminarios específicos para los estudiantes sobre la realización de TFM, orientaciones específicas al profesorado). Por su parte, los egresados manifiestan que normalmente es la dificultad de conciliar la vida laboral con el esfuerzo del TFM lo que explica la tasa de rendimiento.

Con carácter general, se da una correspondencia entre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para el desarrollo de las competencias y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel 3 (máster) del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores previstos en la memoria verificada sobre los indicadores del título son: -Tasa de graduación: 90% -Tasa de abandono: 10% -Tasa de eficiencia: 90%

La Tasa de abandono ha sido de 0% con lo que supera con creces los compromisos de la memoria verificada (10%). En relación a la Tasa de rendimiento, los resultados del Título para el periodo

considerado se mantienen por encima del 88,13% pero la tendencia es descendente. Esta tendencia es positiva, sin embargo, en la Tasa de graduación pues en el último año considerado (2016-2017) sí se ha mantenido por encima del compromiso (92,31%) de la Memoria verificada (90%), remontando el incumplimiento de este compromiso en el periodo 2015-2016 (73,33%).

Los datos que se desprenden de los Informes de Anuales de Titulación en relación a la duración media de los estudios son los siguientes: 1) curso 2015-2016: 1,2 años; 2) curso 2016-2017: 1,5; 3) curso 2018-2019: 1

El análisis de los indicadores es competencia de la CCT (Comisión de Calidad del Título) y se documenta en las Memorias Anuales del Título y las actas de las reuniones de la comisión. Fruto de dicho análisis, se acometen acciones de mejora.

El título mantiene su relevancia y, desde el punto de vista profesional, reúne los requisitos básicos. En la web del título se recoge el perfil del egresado como el profesional capacitado para brindar atención integral al adulto mayor procurándole una mejor calidad de vida (personal, familiar y social) mediante acciones como la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud, el auto-cuidado y la autonomía, que desarrollará gracias a un sólido conocimiento interdisciplinario sobre el proceso de envejecimiento, con un amplio sentido ético y compromiso social. El perfil de egreso está vigente dada la vinculación profesional a la gerontología de buena parte del profesorado y sus estrechas relaciones con el Colegio de Trabajadores Sociales de Badajoz como un medio permanente de conocimiento sobre la eventual necesidad de actualización del perfil de egreso.

Los estudiantes valoran positivamente el Plan de Estudios. Estos datos proceden de distintas fuentes y órganos (Encuestas propias del Centro Universitario Santa Ana; y Unidad Técnica de Evaluación y Calidad), no coincidentes cronológicamente (todos los datos, escala 1-5): 1) Curso 2015-2016: 5; 2) Curso 2016-2017: 4,46; 3) Curso 2017-2018 (no se impartió, pero el dato corresponde a los egresados curso anterior: 4; 4) 2018-2019: 4,5.

El único dato relativo a la satisfacción de los egresados con el Título corresponde al curso 2015-2016: 8 (escala 1-10). No existen datos oficiales sobre la satisfacción de los empleadores.

El grado de satisfacción del Profesorado con el Título se sitúa en valores cercanos al 5 (escala 1-5) en el último curso considerado, y en progresión ascendente tras previo descenso. Todas las encuestas obtienen tasas de respuesta bajas o muy bajas lo que les priva de representatividad.

La Universidad de Extremadura a la que está adscrita el Centro Universitario Santa Ana realiza estudios anuales de inserción laboral a los egresados de las distintas Titulaciones. Estos estudios están disponibles en la página web del Título. Atendiendo a la población objeto de estudio (egresados que finalizaron sus estudios tres años antes) solo está disponible el informe correspondiente al curso 2015-2016. De los datos disponibles, merece reseñarse que el 100% de los estudiantes que han respondido al cuestionario no trabajaban en el momento de cursar el Título (42,86% es la muestra de estudiantes

que responden) y que el 100% (muestra 35,71%) trabajaban en el momento del estudio (3 años después de graduarse).

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio Gestión de la orientación profesional, en el que se indica cómo se lleva a cabo la orientación profesional de los estudiantes matriculados en la UEx.

En la visita del Panel de Expertos, los estudiantes echan en falta en el momento de la matrícula una mayor información sobre salidas profesionales del título, sobre el mercado laboral y visitas a empresas y centros del sector. Así mismo, los egresados manifiestan una elevada satisfacción con la empleabilidad del título al permitirles lograr empleo en el sector o promocionar profesionalmente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

- Incentivar la participación del profesorado en actividades de innovación docente y en labores de investigación para favorecer que puedan aspirar a sexenios de investigación.

En Madrid, a 25/11/2020:



La Directora de ANECA